

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

Presidencia del Senado de la Provincia de Buenos Aires,
Jefatura de Gabinete, Dirección de Políticas Sociales Integrales
en colaboración con el Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia.

LEY DEL BUEN TRATO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

LEY NACIONAL Nº 27.709 (Ley Lucio) – LEY PROVINCIAL Nº 15.348.



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y
EDUCACIÓN

MINISTERIO DE DESARROLLO DE LA
COMUNIDAD

MINISTERIO DE SALUD

Presidencia
SENADO
DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



Dirección de
**Políticas Sociales
Integrales**

INTRODUCCIÓN.

La presente propuesta formativa, se basa en la “Ley de Promoción del Buen Trato para niñas, niños y adolescentes” partiendo del trabajo colaborativo entre el Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia, y el Equipo Técnico de la Dirección de Políticas Sociales Integrales de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires. Nace de la necesidad de aunar esfuerzos que alcancen a todos los espacios de la población, iniciando con los integrantes de los diversos equipos que desempeñan su tarea en el ámbito del Senado.

A los efectos de la presente Ley, se entiende por Buen Trato a Niñas, Niños y Adolescentes, a aquel que se sustenta en el respeto a la dignidad e integridad física, psicológica y emocional, en el derecho constitucional a vivir libres de violencias y el respeto a sus procesos de autonomía progresiva en el ejercicio de los derechos fundamentales, establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño. Es responsabilidad del adulto/a propiciar el bienestar y la atención de las necesidades de cuidado de niñas, niños y adolescentes, a fin de asegurar el máximo desarrollo de sus potencialidades en un ambiente adecuado y seguro.



Los objetivos de la capacitación de Promoción del Buen Trato a Niñas, Niños y Adolescentes son:

- a) Promover nuevos paradigmas sobre la niñez y adolescencia, con el fin de considerar a las/os niñas/os y adolescentes como sujetos con capacidad para detentar y ejercer derechos;
- b) Generar espacios de reflexión sobre las concepciones sociales y culturales respecto de la niñez y adolescencia, en la búsqueda de desnaturalizar y de construir las prácticas cotidianas de violencias simbólicas, psicológicas y físicas hacia las/os niñas/os y adolescentes;
- c) Fomentar el conocimiento de los derechos de las/os niñas/os y adolescentes;
- d) Propiciar relaciones interpersonales entre adultos/as y niñas/os y adolescentes basados en principios de respeto y cumplimiento de los derechos mutuos, con el objetivo de promover una sociedad más justa e igualitaria.
- e) Favorecer que las normativas provinciales y municipales se elaboren desde la perspectiva de enfoque de Derechos de los/as niñas/os y Adolescentes.

METODOLOGIA.

En adecuación a la Ley Provincial N° 15.348 se deberá tener en cuenta que el presente programa de capacitación desarrollará informes anuales sobre el estado de avance de las capacitaciones que serán de acceso público para toda la población. Así mismo, una vez cumplimentada la etapa destinada a los/as integrantes de los diversos espacios que componen el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires, se ofrecerá el programa a la misma población de los Concejos Deliberantes de los 135 municipios de la Provincia de Buenos Aires.

En este marco, retomando y reafirmando lo expuesto en la introducción, se propone completar el espacio de capacitación con cuatro (4) encuentros de modalidad virtual con una capacidad máxima de inscriptos hasta 40 participantes. El objetivo de estos encuentros será lograr la profundización de conocimientos, la reflexión y construcción de saberes, el intercambio de experiencias, la reflexión acerca de las prácticas, así como retomar viejos y nuevos debates que permitan no sólo pensar y actuar mejor, si no también, mejorar el apoyo y acompañamiento al desarrollo de las niñas, niños, adolescentes y familias de la Provincia de Buenos Aires.

La modalidad de evaluación será mediante trabajos integradores de cada módulo trabajado.

PLANIFICACIÓN. (Ro: completar en relación al ANEXO enviado adjunto, considerando los temas mencionados, incluso simplificar la bibliografía de ser necesario)

1er Encuentro Fecha:	Presentación y bienvenida. Presentación del cronograma. <u>MÓDULO 1: Derechos Humanos</u> Contenidos a desarrollar: La infancia como categoría social, histórica y cultural. Desigualdad social, diversidad cultural y de género. Sistemas clasificatorios. La infancia como categoría para analizar las políticas públicas, el rol del estado y la comunidad. Los espacios familiares en la protección de derechos y la dignidad. Perspectivas históricas sobre el campo de la niñez y las políticas públicas para la infancia. Instituciones, figuras legales y prácticas institucionales. Modelos gubernamentales y políticas de “protección” de la infancia y las familias. Lenguaje de derechos: nociones, parámetros y horizontes. Activismo y compromiso ético. El campo de los derechos humanos y de los derechos de niños, niñas y adolescentes en la Argentina y la región de la provincia de Buenos Aires. Contextos de recepción y construcción de nuevos derechos. Bibliografía: <u>MÓDULO 2: Políticas Públicas.</u> Representaciones de las niñeces; Adolescencias y juventudes en la historia argentina. Antecedentes. Trabajo integrador de los Módulos abordados.
2do Encuentro Fecha:	<u>MÓDULO 3: MARCO NORMATIVO: Convención de los Derechos del Niño, Niñas y Adolescentes; Ley Nacional N° 26.061 y Ley provincial N°13.298.</u>

	Contenidos a desarrollar: Marco normativo internacional. Marco normativo en la Argentina. Marco normativo en la provincia de Buenos Aires. Leyes implementadas. Representaciones sociales, políticas y Jurídicas sobre los Derechos de las niñas, niños en diferente época. Bibliografía: Trabajo integrador de los Módulos abordados.
3er Encuentro Fecha:	<u>MÓDULO 4: Prácticas de Cuidado y el Buen trato.</u> Contenidos a desarrollar: Patologización y medicalización de las niñeces y adolescencias. Heteronoma Etiquetas-La generación de cristal naturalización de las violencias.; Naturalización de las violencias; Masculinidades Etapas evolutivas del desarrollo en la niñez y adolescencia; El Estado como garante y promotor de derechos. Gestación, Nacimiento y primeros meses de vida; Primera infancia; Segunda infancia; Pubertad y adolescencia; La importancia del juego Bibliografía: <u>MÓDULO 5: Evolución Histórica y Crianza.</u> Contenidos a desarrollar: Patriarcado y adultocentrismo; Patriarcado, capitalismo y adultocentrismo; Prácticas, sentidos y mandatos; : Cambio de paradigma en las tareas de cuidado; La mirada del buen trato para la transformación de los vínculos sociales; Estereotipos de roles. Heterónoma y perspectiva de género en las tareas de cuidado. ¿Qué entendemos por cuidado? ¿Por qué la crianza en clave de perspectiva de género? De la serializada a la singularidad; Tareas del adulto responsable; De la lógica de la culpa a la responsabilidad. Bibliografía: Trabajo integrador de los Módulos abordados.
4to Encuentro Fecha:	<u>MÓDULO 6: Estrategias y abordajes de riesgo.</u> Contenidos a desarrollar: Reconocimiento, detección y abordaje de las violencias; Maltrato y negligencia; Herramientas para la evaluación y el abordaje de situaciones de riesgo; Detección de las violencias hacia NNyA; Intervención en situaciones de

	violencia; Guías de actuación, protocolos y redes de asistencia e intervención; ¿Qué hacemos cuando presenciamos una situación de violencia hacia un NNyA? Bibliografía: Trabajo integrador de los Módulos abordados.
--	--